



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003017-2021-00556-02

En atención al memorial allegado mediante correo electrónico del 18 de abril de 2022, por medio del cual se sustituye el poder otorgado por la parte demandante, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** a la **Dra. NADIA KATHERINE GAVIRIA RUÍZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.687.870 de Bucaramanga Santander y portadora de la Tarjeta Profesional No. 252.389 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la **DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S.**, demandante dentro del presente trámite, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42d918f0fc6ce14dd8b330c445c6af9e8cd2e488568cb84c84ebb63570c9b63c
Documento generado en 04/05/2022 07:37:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 067 del 05 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.